



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 27-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2685

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-09-2020

Folio: 2020-2685

Certificado de ingresos: 2020-325137
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE GABRIEL SALINAS VILLALVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 361-065-005

Propietario: JOSE GABRIEL SALINAS VILLALVA

Domicilio: CALLE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO S/N COLONIA UNIDAD PROLETARIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.31	0.00	0.00		402.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.31	0.00	0.00		80.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.31	0.00	0.00		80.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	201.17
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	46.31	0.00	0.00		40.23
TOTALES			92.62	0.00	0.00		804.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALANZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AGENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUERTE EN EL ARTICULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1355 FRANCISCO ISIDORO GASTELUM VILLA - OBRA -
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2020 14:29:20

Usuario: ANERNADEZ

Dirección: null

302c02144e14a772d375d1ea9005294036b5f8a7dd9ed7e1021445508885d923637e228db2626d85c8393044ab74

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua